como esperimentado, y de esperiencia vivia dho. Rey Dn. Alfonso
Donceno, vasó con su exercito desde las montañas de Leon, acompaña
do de ciento y quarenta y dos Caballeros de la sangre Noble, de las Casas
Solariegas, é Infanzonas de aquel Reino, y como la Gente que pudo traer
Vno espensas, cada uno de ellos ala Conquista de aquel Pueblo para la
Estension de su Reino, y conseguidos varios triunfos, logró reconquistar la
Ciudad de Toledo la Corte: haviendose distinguido en aquella guerra, q.
Diuó tpo. de esta al dho. Capitan Cristoval Roldan, señalandose en esta
Conquista de la Villa de Lugue q. le nombravan los moros Albacin por
que de la Puerta del Castillo de aquella Villa mataba al mismo Capitan con una
Compañia, y fue el primero que ocupó la Villa con su gente, y q. derribó
Con fuente el Arco Nuevo de Piedra, diciendo en altas voces, viva la fee
de Jesu Christo. Deuente q. el Rey le dejó con otros Vente y seis Casas
Vnos en aquel Pueblo, premiando los y decorandolos con el renombre
de Pobladores, y con repartim.to de Vnes, dando de horas, q. tomaron
Vna de las mas cercanas a la Villa, fue de esta Vnida del Caballero Rol
dan, quien reportó con un lustre, y esplendor singular, que derivo
a sus descendientes, Reza q. se le mirara, y respetara con particu
lar atencion, y distincion, de consecuencia de lo qual, Dn. Gonzalo
Roldan, Septimo Abuelo de mis Padres, empadronado vecino de
Escalada con distincion por la Ciudad de Toledo Año de quatro
mocientos y cinco, fue puesto en la nota de almangen de hijo dalgo,
Por motivo de haver los Capitulares de aquel Pueblo, sustentado
un Pleito en esta Corte, contra los menos y los fueros de reco
vido Septimo Abuelo, y otros Catorce Caballeros, que acudieron a la
Piedad de los Sres. Reyes Catolicos, y obtubieron Cedula Executo
rial en mil quinientos dos, por la q. assi a ellos, como a sus hijos y des
cendientes, el Rey declaro por tales hijos dalgo, y les mandaron
guardar sus Privilegios, y buenos fueros concesion del Emperador
de Pleito. El Dn. Miguel Roldan, Abuelo quarto de mis Pa
dres, fue recivido al Estado Noble de la Villa de Lugue, por acuer
do q. celebró su Ayuntam.to a cinco de Marzo de mil quinientos
Siete, en fuerza de haver justificado su descendencia de el mis
mo Dn. Gonzalo, y assi de distincion se apangueó al Dn. Benito
Roldan su tercer abuelo en Cavildo Celebrado por la misma a